

CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO TLATELOLCO

POLÍTICAS DE ADQUISICIÓN DE ACERVOS ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS

Objetivo General:

Conformar un acervo público y razonado acorde a la misión y a la vocación del CCU Tlatelolco, que considere la construcción de memoria histórica desde una perspectiva ética, crítica y relevante.

A. CRITERIOS PARA LA ADQUSICIÓN DE OBRA ARTISTICA Y FONDO DOCUMENTAL

Objetivo particular:

Establecer parámetros históricos, estéticos, éticos y formales tendientes a determinar la pertinencia de integrar una pieza o fondo documental al los acervos del CCU Tlatelolco.

Principios rectores

- ✓ El ingreso de la pieza o documento estará, invariablemente, en concordancia con la misión y la visión de cada museo y con la capacidad de establecer un dialogo con el propio *corpus* de su acervo
- ✓ Las piezas artísticas y los fondos tendrán que poseer una relevancia testimonial histórica, estética y geográfica, distinguirse por sus aportaciones técnicas y ameritar su preservación y difusión.
- ✓ Uno de los criterios fundamentales para la integración de piezas o fondos documentales será la posibilidad de generar líneas de investigación y conocimiento.
- ✓ Antes de aceptar una adquisición de una pieza o fondo, cada museo deberá ponderar la viabilidad de las condiciones de almacenamiento, reproducción, reposición, riesgos, actualización de plataformas y soportes, e inversión de recursos humanos y financieros.
- ✓ Toda pieza o fondo susceptible de pertenecer al acervo de cada museo deberá acreditar su autenticidad y la legalidad de su origen y propiedad.
- ✓ Cada museo deberá garantizar el derecho del autor, autores o terceros en el momento de evaluar el ingreso de una pieza artística o fondo al acervo.

- ✓ Cada museo deberá ponderar, prever y evitar posibles conflictos de intereses derivados de la adquisición de piezas artísticas o fondos documentales
- ✓ Siempre se deberá considerar el precio justo a favor de los mejores intereses de cada museo y de la Universidad.

B. MECANISMOS DE ADQUISICIÓN

Objetivo particular:

Definir y dar curso a figuras legales para incorporar obra artística o fondos documentales a los acervos de cada museo.

Principios rectores

- ✓ Los acervos se incrementan a partir de compras, donación, comodato, adjudicación, legado o abandono.
- ✓ Todas las adquisiciones deben ser formalizadas a través de un instrumento legal que transfiera la propiedad, uso y derecho al museo.
- ✓ Las adquisiciones deben apegarse a la Normativa del Patrimonio Universitario y al Manual para el Control y Movimiento del Patrimonio Artístico y Cultural de la UNAM.
- ✓ Toda adquisición debe ser autorizada por la Comisión de Adquisición y Mantenimiento del Patrimonio Artístico (CAMPA) en su programa anual de sesiones.